



Ministerio de Educación

Dirección Regional de
Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Crucero



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Crucero, 02 de febrero de 2026

OFICIO N° 041 -2026-DREP/UGEL Cr/AGI/SIAGIE.

SEÑOR : Lic. HUGO R. CALAPUJA PURACA
DIRECTOR DE IES CARLOS GUTIÉRREZ ZAMORA

ASUNTO : Comunico la habilitación del SIAGIE para la modificación de calificativos / Rectificación de Actas.

REFERENCIA : OFICIO N° 0117-2025-ME/DREP/UGEL-C/DIESA "CGZ" P.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita asistencia técnica para la rectificación de notas en las actas de la plataforma SIAGIE.

Al respecto, cumpla con informarle que, a través del Especialista SIAGIE de esta Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, se ha procedido con la habilitación del sistema SIAGIE para la Institución Educativa que usted dirige, permitiéndole realizar las modificaciones solicitadas conforme a la normativa vigente.

La apertura del sistema permite la modificación de calificativos correspondientes al:

- **Año escolar:** 2025
- **Grado y Sección:** 5to Grado, Sección "A".
- **Periodo:** IV Bimestre / Final

Se le exhorta a realizar las acciones de carga y procesamiento de notas a la brevedad posible. Recuerde que, una vez efectuadas las correcciones, deberá realizar el **Cierre de Actas** para que los cambios queden grabados oficialmente.

Este procedimiento se realiza en el marco de la R.M. N° 447-2020-MINEDU, "Norma sobre el proceso de matrícula y gestión de la trayectoria educativa", garantizando la veracidad de la información en el sistema.

Sin otro particular, reitero mi disposición para brindar cualquier orientación técnica adicional que su despacho considere necesaria.

Atentamente,



RUBEN OSORIO SAUROTUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO